



# BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

## SUMARIO

### 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

#### 2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

##### 2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre reparación integral de la CN-1 (Cangas del Narcea-Besullo) (11/0178/0221/06864)</i> .....	2
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre el “fraude de subvenciones” (11/0178/0222/06966)</i> .....	3
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre el modelo de gestión y reconocimiento del Museo Etnográfico de Grandas de Salime (11/0178/0223/06978)</i> .....	4
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre presentación de un proyecto de ley de vivienda del Principado de Asturias (11/0178/0224/06989)</i> .....	6
<i>Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre armonización de los tributos cedidos a las comunidades autónomas (11/0178/0225/07003)</i> .....	7

#### 2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

##### 2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

##### ANTE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE VICEPRESIDENCIA

<i>Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas que garanticen la seguridad en el canal de derivación de la central de Camporrión a su paso por Vega de San Román, Amieva (11/0179/0139/06694)</i> .....	8
<i>Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre reparación integral de la CN-1 (Cangas del Narcea-Besullo) (11/0179/0140/06865)</i> .....	8

##### ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

<i>Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre presentación de un proyecto de ley de vivienda del Principado de Asturias (11/0179/0143/06990)</i> .....	9
--	---

##### ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGROGANADERÍA Y PESCA

<i>Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas en favor de la Ternera Asturiana IGP (11/0179/0142/06926)</i> .....	10
---	----

#### 2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

##### 2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

<i>Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno en materia de depuración de aguas y, más concretamente, sobre saneamiento (11/0181/0384/06681)</i> .....	11
<i>Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda en materia de contratación pública y, más en concreto, sobre los contratos celebrados por los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y demás entidades integrantes del sector público autonómico para hacer frente a las necesidades vinculadas con la crisis del COVID-19 (11/0181/0385/06933)</i> .....	11

<i>Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda en materia de contratación pública y, más en concreto, sobre la situación de la contratación pública en el conjunto de la Administración asturiana (11/0181/0386/06934) .....</i>	<i>12</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático en materia de transporte y movilidad sostenible y, más en concreto, sobre el desarrollo y ejecución del Plan de Vías de Gijón (11/0181/0387/06939) .....</i>	<i>12</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Presidencia en materia de Justicia y, más en concreto, sobre la falta de medios materiales, humanos y tecnológicos en la reactivación de la actividad tras la crisis sanitaria del COVID-19 (11/0181/0388/06981) .....</i>	<i>13</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre las carreteras de titularidad del Principado de Asturias (11/0181/0389/06986) .....</i>	<i>13</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno en materia de suelo industrial y, más concretamente, sobre el anunciado redimensionamiento de la Zalia (11/0181/0390/07004) .....</i>	<i>13</i>

## **2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES**

### **2.16.01 TEXTOS PRESENTADOS**

<i>Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura y patrimonio y, más concretamente, acerca del proyecto de intervención en el Chao Samartín (11/0183/0027/06977) .....</i>	<i>14</i>
<i>Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre política en materia de planificación educativa y, más en concreto, sobre la planificación del inicio del próximo curso escolar (11/0183/0028/06988) .....</i>	<i>14</i>
<i>Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don José Manuel Felgueres Abad al Consejo de Gobierno en materia de turismo y, más concretamente, sobre las medidas puestas en marcha para reactivar el sector del turismo (11/0183/0029/07001).....</i>	<i>15</i>
<i>Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia empresarial y, más concretamente, sobre las gestiones del Gobierno para el mantenimiento del tejido empresarial (11/0183/0030/07002) .....</i>	<i>16</i>

## **2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL**

### **2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO**

#### **2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS**

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre reparación integral de la CN-1 (Cangas del Narcea-Besullo) (11/0178/0221/06864)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 22 de junio de 2020.)**

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La carretera CN-1 (Cangas del Narcea-Besullo) es un claro ejemplo de la dejadez de la Administración regional hacia el mantenimiento de las infraestructuras en Asturias. El deterioro de esta vía se ha acelerado en los últimos años y, a pesar de que esta carretera figuraba dentro del Programa de

Mantenimiento y Conservación de Carreteras del Principado de Asturias 2013-2018, no se ha llevado a cabo ninguna actuación relevante en más de una década.

En 2016, en el transcurso de un debate en sede parlamentaria, la por entonces Consejera de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medioambiente, Belén Fernández, afirmaba que se precisaba en esta infraestructura una “necesaria actuación” y, ahondando en la cuestión, concluía que “efectivamente necesita repararse, porque ya la contempló el Gobierno regional, la Consejería, la pasada Legislatura en el Programa de Conservación de Carreteras. Un programa de conservación que (...) no se está incumpliendo”.

Finalmente, el programa, que tenía fecha de finalización en 2018, sí se incumplió y ahora, en 2020, la necesidad de una intervención en el pavimento es absolutamente urgente, en la línea que recogía el programa antes mencionado, que proponía “una renovación del pavimento del tramo para lo que es preciso realizar una limpieza general, regularizar el firme con una capa de mezcla bituminosa en caliente, extender una capa de rodadura del mismo material y terminar con la reposición de las marcas viales” o cualquier otra solución que suponga una reparación integral de la carretera.

En respuesta a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia, el Consejero, Juan Cofiño, afirmaba que “el nivel de servicio de la vía es bueno” y que “el nivel de seguridad vial de esta carretera es adecuado”, añadiendo, además, que los “deterioros puntuales son subsanados por las brigadas de conservación y explotación” y que la carretera, “en el momento actual, no presenta baches”, manifestaciones estas que, como se puede observar si se discurre por esa carretera, no se ajustan a la realidad.

Esta carretera, que vertebra el concejo de Cangas del Narcea, comunicándolo con el de Allande, es vital para los vecinos y los negocios de la zona, fuertemente dependientes del turismo, así como para las explotaciones ganaderas.

La mejora de las infraestructuras es uno de los perpetuos asuntos pendientes en la agenda del Gobierno regional y una de las mayores preocupaciones de los asturianos. El Partido Popular apuesta por unas políticas en infraestructuras que deben estar al servicio de la cohesión territorial, el desarrollo y la igualdad de oportunidades entre todos los asturianos, con independencia de la zona de Asturias en la que residan. El Gobierno socialista de Asturias no lo considera así y, con su falta de planificación, provoca que haya asturianos de primera y de segunda.

Por todo ello, la Portavoz que suscribe presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Pleno.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno del Principado a:

1. Proceder con la mayor celeridad a la reparación integral de la CN-1 (Cangas del Narcea-Besullo).
2. Consignar la correspondiente partida presupuestaria en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias 2021.

Palacio de la Junta General, 15 de junio del 2020. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre el “fraude de subvenciones” (11/0178/0222/06966)*

*(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 22 de junio de 2020.)*

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz, Ignacio Blanco Urizar, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley sobre el “fraude de subvenciones” para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pasada semana se procedió a la apertura del juicio oral frente al sindicato Unión General de Trabajadores y otros exdirigentes y técnicos del sindicato por un presunto fraude de subvenciones en el desvío de 1,4 millones de euros de fondos públicos para cursos de formación entre 2010 y 2014.

Con respeto en cualquier caso a la presunción de inocencia, no es la primera vez que este tipo de fraude sale a la luz, y parece que se trata de una práctica generalizada en un determinado espacio de tiempo, y en casi todo el territorio nacional, afectando también en este caso a los asturianos.

Mediante esta técnica, los infractores llevan a cabo una operativa orientada al sistemático desvío de parte de los fondos públicos recibidos, que supone un beneficio económico que revierte en la propia organización, mediante diversos subterfugios con los que logran enmascarar los costes reales de ejecución de las acciones formativas por las que recibían subvenciones, ocultando a la Administración de la que recibían las subvenciones el sobre coste en que incurrían.

El perjuicio es evidente y sumamente grave, tanto para la Administración pública como para los destinatarios de las ayudas, así como para los contribuyentes, que, al fin y al cabo, acaban por ver cómo con sus impuestos se pagan los caros caprichos los corruptos.

Son innumerables los casos y el Gobierno no se pronuncia, dando una sensación de aquietamiento y de normalidad frente a tan reprochables acciones.

Por todo lo expuesto, el Portavoz del Grupo Parlamentario que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Llevar un estricto control sobre todas y cada una de las subvenciones que se otorguen, asumiendo un compromiso de especial vigilancia con todos aquellos sectores que han cometido este tipo de delitos, con el objetivo de proteger a los verdaderos destinatarios de las mismas.
2. Condenar todas las acciones que han llevado al fraude de subvenciones.
3. Instar al Gobierno de la nación para que condene el fraude de subvenciones.

Palacio de la Junta General, 16 de junio de 2020. Ignacio Blanco Urizar, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre el modelo de gestión y reconocimiento del Museo Etnográfico de Grandas de Salime (11/0178/0223/06978)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 22 de junio de 2020.)**

El Grupo Parlamentario Podemos Asturias, a través de su Portavoz, Lorena Gil Álvarez, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre el modelo de gestión y reconocimiento del Museo Etnográfico de Grandas de Salime para su debate en el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

José M.<sup>a</sup> Naveiras Escanlar, Pepe el Ferreiro, tuvo la visión de un lugar donde cada persona que se acercara a verlo pudiera sentir, comprender y vislumbrar cómo era la vida en los pueblos. Es la vida que él vivió, y que vio cómo desaparecía y se despreciaba a partir de los años cincuenta, tras la construcción del salto de Grandas de Salime.

Y empezó a recoger, allá por los setenta, piezas que sacaba de la basura o rescataba de un desván. Piezas que recuperaba, restauraba y les daba vida. Esta labor fue motivo de chanza al principio. Nadie, o pocas personas, entendía lo que Pepe pretendía. Pero, lejos de desanimarse, perseveró en su labor y así, pieza a pieza, recopiló una parte muy importante de la historia de la comarca que se hubiera perdido en el olvido.

Su recompensa la tuvo cuando en los bajos del Ayuntamiento se hizo la primera exposición permanente en 1984, el primer lugar donde se situó lo que ahora conocemos como el Museo de Grandas.

Sin embargo, no era esto exactamente lo que quería Pepe. Era algo más. Algo más vivo, algo más didáctico, algo que mostrase realmente lo que era la vida en los pueblos. Y así, con su constancia, en 1989 el museo se trasladó a su ubicación actual, en la casa rectoral, que fue rehabilitada para ello.

No se quedó ahí su labor de recuperación, sino que fue ampliando sus dependencias para poder mostrar todo, o casi todo, lo que era un pueblo. Así, tiene un hórreo de *teito*, una panera o un cabazo, una barbería, una sastrería, un aula de una escuela, un consultorio, una fábrica de gaseosa, una

fragua, un molino, un cortín o la maqueta de un batán, entre otras dependencias. En definitiva, toda una historia viva de la vida en un mundo no tan lejano donde la comunidad vecinal formaba una entidad en sí misma. Recogía la vida rural del campesino tradicional y los oficios ahí desarrollados, remitiendo su ámbito geográfico a los concejos del occidente asturiano (aunque también se han ido incorporando muestras procedentes de otras zonas de Asturias, de diversas regiones peninsulares y de distintas áreas europeas). Ayudó a saber que, sin nuestra historia, nunca sabremos lo que somos. Pepe el Ferreiro fue director de este museo hasta 2010, cuando por motivos no museísticos fue apartado de su obra. Su cese, el de una voz libre que nunca se plegó a los poderes existentes, vinieran de donde vinieran, fue acompañado de un multitudinario apoyo popular, que se ha mantenido hasta su fallecimiento. Logró implicar a la comunidad grandalesa en su proyecto, comunidad que, a día de hoy, sigue participando en la vida del museo.

El reconocimiento a su labor, a su forma de entender lo que debe ser un museo, es reconocido por todo el mundo. Logró que no solo la comunidad de Grandas, sino también del occidente asturiano y del oriente lucense, se unieran en su labor y se crearan otros museos etnográficos. Visitar el museo de Grandas no es ver un montón de piezas: es sentir, es vivir historia. Nuestra historia. El anuncio de la Consejería de Cultura del Principado de Asturias de apoyo al cambio de denominación del Museo es una iniciativa tardía, pero necesaria. Sin embargo, conservar el legado de Pepe el Ferreiro va más allá de cambiar el nombre al museo, requiere asegurar que una forma de entender el Museo Etnográfico perviva, asegurando la continuidad de un proyecto ejemplar, cuya supervivencia a día de hoy está en riesgo.

Actualmente, el museo está gestionado por un consorcio desde que en 1989 se aprobaron sus estatutos. Dicho consorcio estaba constituido por los siguientes miembros: tres Consejerías del Gobierno del Principado de Asturias, que entonces se llamaban Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Consejería de Agricultura y Pesca, y Consejería de Industria, Comercio y Turismo; Ayuntamiento de Grandas de Salime, Universidad de Oviedo, Caja de Ahorros de Asturias y Asociación de Amigos del Museo Etnográfico de Grandas de Salime.

Las labores de dirección, catalogación e investigación, así como su funcionamiento, están siendo llevados a cabo por un equipo de trabajadores y trabajadoras al mando de la actual dirección del centro. Este equipo humano funciona como una máquina bien engrasada, totalmente entregada a continuar la labor que Pepe el Ferreiro empezó. Todos los días del año se esfuerzan para que el museo tenga un prestigio que lo eleve por encima de cualquier otro. Y lo están consiguiendo, con una implicación y complicidad con la comunidad vecinal y asociativa que hacen que el museo vaya más allá del entorno que le correspondería.

Sin embargo, a fecha 24 de mayo de 2019, dos días antes de las elecciones autonómicas y municipales, esta forma de trabajar fue alterada, tras acordarse por el Consorcio para la gestión del Museo Etnográfico de Grandas de Salime la propuesta de liquidación y extinción de dicho consorcio y traspasar la dirección y la gestión directa a cargo de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, SA (Recrea). La propuesta de extinción del consorcio era inevitable tras la decisión de retirarse del mismo adoptada en 2013 por el Ayuntamiento de Grandas, condenando al consorcio a un largo periodo de provisionalidad y, finalmente, a su liquidación.

Si bien con una entidad como Recrea los visitantes pueden aumentar en número, la realidad es que a día de hoy en ningún sitio se ha expuesto o se conoce realmente si existe un proyecto concreto de futuro para el museo, basado en un conocimiento directo del equipamiento y sus necesidades reales. Lo que debería ser una buena noticia, por un incremento de medios de difusión, presenta aún más incertidumbre debido a la escasa inversión actual del Principado en el museo, las dudas sobre las garantías de continuidad de su labor científica o qué política de personal se va a llevar a cabo con los y las trabajadores del museo, que tanto esfuerzo y dedicación le han entregado, pudiendo establecerse unas condiciones que desanimen a continuar con la labor.

El Museo Etnográfico de Grandas de Salime es algo más que un museo. Es una forma de entender y enseñar nuestra historia. Es un legado que tenemos la obligación de dejar a generaciones futuras con el mismo espíritu con el que fue creado.

Por todo esto, y por muchas otras razones más que se entienden visitando el museo, es de justicia reconocerle el esfuerzo, el mérito, la perseverancia y su afán de transmitir a futuras generaciones todo lo que hizo Pepe el Ferreiro, permitiendo dar continuidad a su legado.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Revisar, y en su caso revertir, la anunciada encomienda de gestión del Museo a la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, SA (Recrea) y, en consonancia con los preceptos legales correspondientes, valorar la alternativa de gestión más adecuada a la singularidad del museo, que, en todo caso, deberá garantizar la continuidad de su funcionamiento actual y la participación de la comunidad local en el museo, tal y como piden la comunidad vecinal y las asociaciones.

Segundo. Realizar un estudio pormenorizado de las necesidades e idiosincrasia del museo, que permita el mantenimiento de una estructura económica, técnica, de personal y de funcionamiento adecuada a la relevancia de la institución y que garantice su independencia y la continuidad de la línea de trabajo iniciada por Pepe el Ferreiro y sostenida en la actualidad.

Tercero. Asegurar el mantenimiento del legado de Pepe el Ferreiro, aumentando la inversión pública en este museo para el año 2021, de manera que se garanticen las condiciones indispensables para el desarrollo del necesario trabajo científico de la institución, y se mantengan unas condiciones de trabajo para las y los trabajadores del museo que les permitan seguir llevando su labor con la dedicación actual.

Cuarto. Apoyar las iniciativas de reconocimiento a la figura de Pepe el Ferreiro impulsadas por la Asociación de Amigos del Museo Etnográfico de Grandas de Salime y las diferentes Administraciones públicas, incluyendo el cambio de denominación del museo para denominarse Museo Etnográfico de Grandas “Pepe el Ferreiro”.

Junta General, 18 de junio de 2020. Lorena Gil Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre presentación de un proyecto de ley de vivienda del Principado de Asturias (11/0178/0224/06989)*

***(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 22 de junio de 2020.)***

Laura Pérez Macho, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948, en su artículo 25.1, como en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 16 de diciembre de 1966, en su artículo 11.1, o en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, aprobada por el Parlamento, el Consejo y la Comisión Europea el 7 de diciembre de 2000, en su artículo 34.3, se resalta la dimensión social de la vivienda, vinculada a la mejora de las condiciones de existencia de las personas y sus familias y a la posibilidad de evitar y superar la exclusión social.

La Constitución Española, en su artículo 47, reconoce el derecho de todos a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, la cual constituye una condición necesaria, por cuanto determina el disfrute de otros derechos esenciales como tener un empleo, ejercer el derecho de sufragio, acceder a las prestaciones y a los servicios públicos, escolarizar a los hijos, disfrutar de la cultura y de un medio ambiente adecuado para poder desarrollar una vida digna.

No obstante, la garantía de este derecho fundamental en ocasiones se ve seriamente comprometida, bien por la inexistencia de una oferta que resulte adecuada para cubrir las diferentes necesidades que se manifiestan, bien por la escasez de recursos que impide a muchas personas el acceso a una vivienda, aun cuando fuese de manera temporal.

La actual crisis socioeconómica derivada de la irrupción de la pandemia producida por el COVID-19 ha vuelto a poner de manifiesto la exposición en materia de vivienda de una gran parte de la población española y asturiana, que ha llevado a que muchas familias no puedan hacer frente con normalidad a sus obligaciones financieras en el pago de alquiler y/o en el de sus compromisos hipotecarios.

Comunidades autónomas como Cataluña (Ley 18/2007, de 28 de diciembre, del Derecho a la Vivienda), País Vasco (Ley 3/2015, de 18 de junio, de Vivienda) o Andalucía (Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora

del Derecho a la Vivienda en Andalucía) han regulado, a través de legislaciones autonómicas, los aspectos relativos a la planificación y la programación en materia de vivienda. Sin embargo, el Principado de Asturias no cuenta con una legislación específica en materia de vivienda que regule todos los elementos relacionados con las políticas de vivienda a nivel regional. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que elabore y presente ante esta Cámara un proyecto de ley de vivienda del Principado de Asturias que articule de manera integrada y desarrolle las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de vivienda y que, en particular, y entre otras cuestiones, defina el alcance de la función social de la vivienda y las condiciones para su acceso por las personas residentes en Asturias, así como para la garantía de alojamiento con carácter estable o transitorio, especialmente en el caso de las personas con menos recursos.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 16 de junio de 2020. Laura Pérez Macho, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre armonización de los tributos cedidos a las comunidades autónomas (11/0178/0225/07003)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 22 de junio de 2020.)**

Los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Asturias y de Izquierda Unida, a través de sus respectivos Portavoces, doña Dolores Carcedo García, doña Lorena Gil Álvarez y doña Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La literatura económica viene indicando desde hace tiempo que la competencia o la simple diferenciación impositiva entre comunidades autónomas puede generar distorsiones asignativas serias y pérdida de eficiencia económica. Para evitarlo, expertos en la materia mantienen que resulta crucial decidir adecuadamente qué impuestos se ceden a las comunidades autónomas sobre la base de que su diferenciación minimice las posibles distorsiones.

En este sentido, los expertos consideran que sería necesario llevar a cabo una armonización en materia de tributos cedidos total o parcialmente, estableciendo unos umbrales en los cuales los Gobiernos autonómicos puedan ejercer sus competencias. También se considera conveniente crear mecanismos operativos para el seguimiento y actualización periódica de la normativa relevante de los tributos cedidos. Es importante destacar que esta armonización de los impuestos cedidos no limita su potencial recaudatorio y, por lo tanto, no restringe la autonomía de ingreso de las comunidades autónomas, mientras que, por otra parte, reduce los costes de gestión y cumplimiento y las posibles barreras a la movilidad, aumenta la transparencia del sistema fiscal al facilitar comparaciones entre los distintos territorios y la medición de la capacidad tributaria de las comunidades autónomas.

Los Grupos que suscriben esta iniciativa consideran indispensable superar la competencia desleal en el ámbito fiscal, que ha convertido a algunas comunidades en una especie de paraísos fiscales con el objetivo de atraer empresas e inversiones. Con esta política se crea una situación en la que el resto de comunidades se ven obligadas, para poder competir, a reducir sus ingresos, lo que afecta a la calidad de sus servicios públicos.

En este contexto, resulta indispensable impulsar la armonización fiscal de los tributos cedidos que limite la competencia fiscal entre territorios y establezca una tributación mínima no bonificable para no poner en riesgo la prestación de servicios públicos.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno central a fin de reclamarle una armonización de los tributos cedidos a las comunidades autónomas,

garantizando una recaudación mínima homogénea en todo el territorio que fomente la corresponsabilidad fiscal y evite situaciones de competencia desleal, que ponen en riesgo la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

Palacio de la Junta, 18 de junio de 2020. Dolores Carcedo García, Lorena Gil Álvarez, Ángela Vallina de la Noval, Portavoces.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



## 2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

### 2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

#### ANTE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE VICEPRESIDENCIA

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas que garanticen la seguridad en el canal de derivación de la central de Camporriondi a su paso por Vega de San Román, Amieva (11/0179/0139/06694)*

*(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 22 de junio de 2020.)*

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las constantes pérdidas y fugas en el canal de derivación de la central de Camporriondi a su paso por Vega de San Román, en el concejo de Amieva, han puesto en evidencia la ineficiencia de las medidas adoptadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para evitar esta situación y su dejación en la obligación de reparar y mantener esa infraestructura hidráulica para evitar esas pérdidas que amenazan la estabilidad de la ladera y las vidas de los vecinos y la integridad de sus haciendas.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para que acometa las adecuaciones necesarias que garanticen la seguridad en el canal de derivación de la central de Camporriondi a su paso por Vega de San Román, en el concejo de Amieva, para prevenir las constantes pérdidas y fugas en el mismo que ponen en riesgo a sus vecinas y vecinos.

Palacio de la Junta, 12 de junio de 2020. Ángela Vallina de la Noval, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre reparación integral de la CN-1 (Cangas del Narcea-Besullo) (11/0179/0140/06865)*

*(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 22 de junio de 2020.)*

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión correspondiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera CN-1 (Cangas del Narcea-Besullo) es un claro ejemplo de la dejadez de la Administración regional hacia el mantenimiento de las infraestructuras en Asturias. El deterioro de esta vía se ha acelerado en los últimos años y, a pesar de que esta carretera figuraba dentro del Programa de Mantenimiento y Conservación de Carreteras del Principado de Asturias 2013-2018, no se ha llevado a cabo ninguna actuación relevante en más de una década.

En 2016, en el transcurso de un debate en sede parlamentaria, la por entonces Consejera de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medioambiente, Belén Fernández, afirmaba que se



precisaba en esta infraestructura una “necesaria actuación” y, ahondando en la cuestión, concluía que “efectivamente necesita repararse, porque ya la contempló el Gobierno regional, la Consejería, la pasada Legislatura en el Programa de Conservación de Carreteras. Un programa de conservación que (...) no se está incumpliendo”.

Finalmente, el programa, que tenía fecha de finalización en 2018, sí se incumplió y ahora, en 2020, la necesidad de una intervención en el pavimento es absolutamente urgente, en la línea que recogía el programa antes mencionado, que proponía “una renovación del pavimento del tramo para lo que es preciso realizar una limpieza general, regularizar el firme con una capa de mezcla bituminosa en caliente, extender una capa de rodadura del mismo material y terminar con la reposición de las marcas viales” o cualquier otra solución que suponga una reparación integral de la carretera.

En respuesta a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia, el Consejero, Juan Cofiño, afirmaba que “el nivel de servicio de la vía es bueno” y que “el nivel de seguridad vial de esta carretera es adecuado”, añadiendo, además, que los “deterioros puntuales son subsanados por las brigadas de conservación y explotación” y que la carretera, “en el momento actual, no presenta baches”, manifestaciones estas que, como se puede observar si se discurre por esa carretera, no se ajustan a la realidad.

Esta carretera, que vertebra el concejo de Cangas del Narcea, comunicándolo con el de Allande, es vital para los vecinos y los negocios de la zona, fuertemente dependientes del turismo, así como para las explotaciones ganaderas.

La mejora de las infraestructuras es uno de los perpetuos asuntos pendientes en la agenda del Gobierno regional y una de las mayores preocupaciones de los asturianos. El Partido Popular apuesta por unas políticas en infraestructuras que deben estar al servicio de la cohesión territorial, el desarrollo y la igualdad de oportunidades entre todos los asturianos, con independencia de la zona de Asturias en la que residan. El Gobierno socialista de Asturias no lo considera así y, con su falta de planificación, provoca que haya asturianos de primera y de segunda.

Por todo ello, la Portavoz que suscribe presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Comisión.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno del Principado a:

1. Proceder con la mayor celeridad a la reparación integral de la CN-1 (Cangas del Narcea-Besullo).
2. Consignar la correspondiente partida presupuestaria en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias 2021.

Palacio de la Junta General, 15 de junio del 2020. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

#### ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre presentación de un proyecto de ley de vivienda del Principado de Asturias (11/0179/0143/06990)*

*(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 22 de junio de 2020.)*

Laura Pérez Macho, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión competente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948, en su artículo 25.1, como en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 16 de diciembre de 1966, en su artículo 11.1, o en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, aprobada por el Parlamento, el Consejo y la Comisión Europea el 7 de diciembre de 2000, en su artículo 34.3, se resalta la dimensión social de la vivienda, vinculada a la mejora de las condiciones de existencia de las personas y sus familias y a la posibilidad de evitar y superar la exclusión social.

La Constitución Española, en su artículo 47, reconoce el derecho de todos a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, la cual constituye una condición necesaria, por cuanto determina el disfrute de

otros derechos esenciales como tener un empleo, ejercer el derecho de sufragio, acceder a las prestaciones y a los servicios públicos, escolarizar a los hijos, disfrutar de la cultura y de un medio ambiente adecuado para poder desarrollar una vida digna.

No obstante, la garantía de este derecho fundamental en ocasiones se ve seriamente comprometida, bien por la inexistencia de una oferta que resulte adecuada para cubrir las diferentes necesidades que se manifiestan, bien por la escasez de recursos que impide a muchas personas el acceso a una vivienda, aun cuando fuese de manera temporal.

La actual crisis socioeconómica derivada de la irrupción de la pandemia producida por el COVID-19 ha vuelto a poner de manifiesto la exposición en materia de vivienda de una gran parte de la población española y asturiana, que ha llevado a que muchas familias no puedan hacer frente con normalidad a sus obligaciones financieras en el pago de alquiler y/o en el de sus compromisos hipotecarios.

Comunidades autónomas como Cataluña (Ley 18/2007, de 28 de diciembre, del Derecho a la Vivienda), País Vasco (Ley 3/2015, de 18 de junio, de Vivienda) o Andalucía (Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía) han regulado, a través de legislaciones autonómicas, los aspectos relativos a la planificación y la programación en materia de vivienda. Sin embargo, el Principado de Asturias no cuenta con una legislación específica en materia de vivienda que regule todos los elementos relacionados con las políticas de vivienda a nivel regional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que elabore y presente ante esta Cámara un proyecto de ley de vivienda del Principado de Asturias que articule de manera integrada y desarrolle las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de vivienda y que, en particular, y entre otras cuestiones, defina el alcance de la función social de la vivienda y las condiciones para su acceso por las personas residentes en Asturias, así como para la garantía de alojamiento con carácter estable o transitorio, especialmente en el caso de las personas con menos recursos.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 16 de junio de 2020. Laura Pérez Macho, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

#### ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGROGANADERÍA Y PESCA

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas en favor de la Ternera Asturiana IGP (11/0179/0142/06926)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 22 de junio de 2020.)**

Nuria Rodríguez López, Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

No parece recomendable, después de la situación de crisis sanitaria vivida por todos y todas las asturianas, que se tomen decisiones que hagan contraer la economía de nuestra tierra.

De algún modo, y una vez finalizado el confinamiento y cierre de fronteras adoptado como medida de protección de la población, hemos podido comprobar cómo, en una parte muy importante, Asturias ofrece importantes oportunidades de autoabastecimiento de los productos alimenticios considerados como esenciales.

Algunos de esos alimentos, como la Ternera Asturiana, gozan de propiedades necesarias para mantener la salud de las personas. La crianza tradicional y sostenible de nuestra ternera hace que esta materia contenga, entre otros, ácidos grasos esenciales Omega 3, proteínas de alto valor biológico que ayudan al fortalecimiento del sistema inmunitario o aminoácidos esenciales que garantizan el buen desarrollo entre otros del sistema nervioso.

Sin embargo, y pese a conocer de manera científica los beneficios del consumo de Ternera Asturiana, por desgracia, las grandes cadenas alimenticias parecen estar apostando cada vez más por

comercializar producto de escaso o nulo valor nutritivo, afectando gravemente a los intereses de las y los ganaderos asturianos.

El mantenimiento de la actividad agrícola mantiene el equilibrio de nuestra tierra y lucha activamente contra el despoblamiento. Este es un elemento que, pese a tenerlo claro, parece que no está como primer elemento a reforzar en la agenda contra el vaciamiento de nuestras zonas rurales.

Por esta razón, creemos que ahora más que nunca, y en esta situación de crisis pos-COVID-19, no podemos dejar caer nuestra economía tradicional y se debe desde las instituciones realizar esfuerzos concretos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta a la Junta de Gobierno a:

1. Que se estudie pormenorizadamente la creación de un sello de calidad otorgado al pequeño y mediano comercio, que decida incluir entre sus productos porcentajes de venta de Ternera Asturiana IGP de al menos el 60 % de su venta mensual global.
2. Incluir en los próximos pliegos de condiciones para los sucesivos concursos de adjudicación de la gestión de comedores escolares dependientes de la Consejería de Educación, y como condición especial de ejecución, la inclusión de al menos 75 % de los productos cárnicos de Ternera Asturiana IGP en el diseño de los menús para toda la comunidad educativa usuaria de los mismos.
3. Desarrollar una campaña de información y formación nutricional donde se expliquen las propiedades de la Ternera Asturiana IGP a diversos sectores sociales y económicos, con especial atención al ámbito educativo.
4. Que se inste al Gobierno central a la creación de ayudas específicas para la comercialización y promoción de la Ternera Asturiana IGP.
5. Crear desde el organismo pertinente, o solicitar su desarrollo a quien competa, un sistema normativo donde se indique en todos los casos la procedencia de los productos cárnicos expuestos a la venta al público en los establecimientos habilitados para ello.

Palacio de la Xunta Xeneral, 16 de xunu del 2020. Nuria Rodríguez López, Portavoz Suplente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



## 2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

### 2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno en materia de depuración de aguas y, más concretamente, sobre saneamiento (11/0181/0384/06681)*

*(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 22 de junio de 2020.)*

Cristina Vega Morán, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

#### INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de depuración de aguas y, más concretamente, sobre saneamiento.

Palacio de la Junta General, 11 de junio de 2020. Cristina Vega Morán.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda en materia de contratación pública y, más en concreto, sobre los contratos celebrados por los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y demás entidades integrantes del sector público autonómico para hacer frente a las necesidades vinculadas con la crisis del COVID-19 (11/0181/0385/06933)*

*(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 22 de junio de 2020.)*

Laura Pérez Macho, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la Consejera de Hacienda para su sustanciación ante el Pleno.

#### INTERPELACIÓN

Sobre la política general de su departamento en materia de contratación pública y, más en concreto, sobre los contratos celebrados por los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y demás entidades integrantes del sector público autonómico para hacer frente a las necesidades vinculadas con la crisis del COVID-19.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 16 de junio 2020. Laura Pérez Macho.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho a la Consejera de Hacienda en materia de contratación pública y, más en concreto, sobre la situación de la contratación pública en el conjunto de la Administración asturiana (11/0181/0386/06934)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 22 de junio de 2020.)**

Laura Pérez Macho, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la Consejera de Hacienda para su sustanciación ante el Pleno.

#### INTERPELACIÓN

A la Consejera de Hacienda sobre la política general de su departamento en materia de contratación pública y, más en concreto, sobre la situación de la contratación pública en el conjunto de la Administración asturiana.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 16 de junio 2020. Laura Pérez Macho.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático en materia de transporte y movilidad sostenible y, más en concreto, sobre el desarrollo y ejecución del Plan de Vías de Gijón (11/0181/0387/06939)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 22 de junio de 2020.)**

Sergio García Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático para su sustanciación ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La firma en el mes de mayo de 2019 del Convenio para el desarrollo del denominado Plan de Vías de Gijón entre las tras Administraciones implicadas en la actuación parecía suponer el fin de años de dimes y diretes que han supuesto un enorme retraso en el inicio de las obras y el inicio, por fin, de la ejecución propiamente dicha de proyectos y obras.

La emisión de nuevos informes técnicos relativos a la ubicación de la estación intermodal podría suponer un nuevo motivo de conflicto político que retrasara la ejecución de una infraestructura estratégica a nivel metropolitano.

#### INTERPELACIÓN

Al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre la política de su departamento en materia de transporte y movilidad sostenible y, más en concreto, sobre el desarrollo y ejecución del Plan de Vías de Gijón.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 16 de junio de 2020. Sergio García Rodríguez.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Presidencia en materia de Justicia y, más en concreto, sobre la falta de medios materiales, humanos y tecnológicos en la reactivación de la actividad tras la crisis sanitaria del COVID-19 (11/0181/0388/06981)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 22 de junio de 2020.)**

Luis Carlos Fanjul Viña, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la Consejera de Presidencia para su sustanciación ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reinicio de la actividad de los juzgados y tribunales tras el parón causado por la pandemia de COVID-19 se ha caracterizado por una evidente falta de medios materiales, humanos y tecnológicos, que incluso ha llegado a dificultar la actividad laboral cotidiana de jueces y personal funcionario, así como de los profesionales del derecho.

#### INTERPELACIÓN

Sobre la política de su departamento en materia de Justicia y, más en concreto, sobre la falta de medios materiales, humanos y tecnológicos en la reactivación de la actividad tras la crisis sanitaria del COVID-19.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 18 de junio de 2020. Luis Carlos Fanjul Viña.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre las carreteras de titularidad del Principado de Asturias (11/0181/0389/06986)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 22 de junio de 2020.)**

Álvaro Queipo Somoano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

#### INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre las carreteras de titularidad del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 18 de junio de 2020. Álvaro Queipo Somoano.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno en materia de suelo industrial y, más concretamente, sobre el anunciado redimensionamiento de la Zalia (11/0181/0390/07004)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 22 de junio de 2020.)**

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

#### INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de suelo industrial y, más concretamente, sobre el anunciado redimensionamiento de la Zalia.

Palacio de la Junta General, 18 de junio de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



### 2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES

#### 2.16.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura y patrimonio y, más concretamente, acerca del proyecto de intervención en el Chao Samartín (11/0183/0027/06977)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 22 de junio de 2020.)**

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente moción en relación con el debate de la interpelación del Grupo Parlamentario Foro Asturias al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura y patrimonio y, más concretamente, acerca del proyecto de intervención en el Chao Samartín (11/0181/0338/05678).

#### MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, como titular de las competencias en materia de patrimonio cultural, reconsidere su apoyo al proyecto “Obras de emergencia y consolidación del yacimiento arqueológico del Chao Samartín” y requiera al Ayuntamiento de Grandas de Salime a que proceda a la inmediata paralización de la contratación de los pliegos.

Palacio de la Junta General del Principado, 18 de junio de 2020. Adrián Pumares Suárez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre política en materia de planificación educativa y, más en concreto, sobre la planificación del inicio del próximo curso escolar (11/0183/0028/06988)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 22 de junio de 2020.)**

Laura Pérez Macho, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 208 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre política en materia de planificación educativa y, más en concreto, sobre la planificación del inicio del próximo curso escolar (11/0181/0373/06291).

#### MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que:  
Primero. Antes del 31 de octubre de este año, elabore y presente ante esta Cámara un análisis y evaluación de los conocimientos claves adquiridos por los alumnos de nuestra Comunidad Autónoma, que sirva para identificar cómo la suspensión de las clases presenciales, a causa de la crisis del COVID-19, ha podido condicionar la adquisición de las competencias necesarias en cada nivel educativo y su repercusión en el avance de materia el próximo curso.

Segundo. Ante la posible agudización del abandono escolar a consecuencia de los cambios socioeconómicos producidos por esta pandemia y su influencia en la escolarización de los menores, se actualice el Protocolo de detección temprana de abandono escolar, fortaleciendo los programas educativos de Orientación, Refuerzo y Apoyo (PROA).

Tercero. Comunique a las familias y al alumnado de los diferentes centros docentes los planes de contingencia en caso de contagios, una vez supervisados y evaluados por la Consejería de Educación, con el visto bueno de la Consejería de Sanidad, con especificación de los escenarios posibles y su repercusión en la actividad lectiva presencial.

Cuarto. Evalúe, al inicio del curso, la disponibilidad de equipos informáticos puestos a disposición de los alumnos, así como la posibilidad de conexión telemática desde los hogares y su compatibilidad con las plataformas de enseñanza *online* de la Consejería de Educación, elaborando unas directrices homogéneas en la aplicación de las plataformas para la enseñanza *online*, evitando con ello la dispersión en las formas y maneras de uso por parte de los docentes.

Quinto. Refuerce las plantillas docentes para cumplir con una menor ratio alumno/profesor en los centros que lo necesiten, utilizando y activando las bolsas de interinos, con una especial atención a las plantillas de profesores de Audición y Lenguaje (AL), Pedagogía Terapéutica (PT), así como de Auxiliar Educativo (AE), para la recuperación de los tratamientos terapéuticos y cognitivos de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 18 de junio de 2020. Laura Pérez Macho, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don José Manuel Felgueres Abad al Consejo de Gobierno en materia de turismo y, más concretamente, sobre las medidas puestas en marcha para reactivar el sector del turismo (11/0183/0029/07001)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 22 de junio de 2020.)**

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción en relación con el debate de la interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Felgueres Abad al Consejo de Gobierno en materia de turismo y, más concretamente, sobre las medidas puestas en marcha para reactivar el sector del turismo (11/0181/0357/06027).

#### MOCIÓN

La Junta General del principado insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha de forma urgente, en colaboración con las asociaciones y los agentes turísticos, un plan de choque con medidas para rescatar y reactivar al sector turístico asturiano.
2. Contemplar en dicho plan, entre otras medidas, una línea de ayudas directas, ágiles y de fácil aplicación para compensar, al menos en parte, las pérdidas acumuladas tras estos meses sin actividad, así como los gastos ocasionados para adaptar los negocios a las nuevas exigencias sanitarias.
3. Dotar dicho plan con los fondos económicos necesarios para su aplicación, bien con fondos autonómicos o concurriendo a las convocatorias o líneas de financiación anunciadas por la Unión Europea y por el Gobierno de la nación, para la reconstrucción económica tras la crisis del coronavirus.
4. Poner en marcha, de la forma más rápida posible, una ambiciosa campaña de promoción orientada a reactivar y desestacionalizar el sector turístico, donde se pongan en valor y se resalten todas nuestras fortalezas como destino seguro, de naturaleza y sostenible.
5. Trasladar al Gobierno de la nación la necesidad de flexibilizar y ampliar el plazo de los ERTE para el sector turístico, al menos hasta el 31 de diciembre del 2020, de forma que las empresas puedan ir incorporando al personal en función de sus necesidades y de su carga de trabajo, con el objetivo de evitar el cierre definitivo de muchas empresas.

Palacio de la Junta General, 18 de junio de 2020. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia empresarial y, más concretamente, sobre las gestiones del Gobierno para el mantenimiento del tejido empresarial (11/0183/0030/07002)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 22 de junio de 2020.)**

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción en relación con el debate de la interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia empresarial y, más concretamente, sobre las gestiones del Gobierno para el mantenimiento del tejido empresarial (11/0181/0377/06376).

#### MOCIÓN

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a aprobar de manera inmediata un “plan de choque” destinado a mantener la competitividad de la empresa asturiana, con medidas específicas para las empresas industriales, que tendrán como objetivo el asegurar la facturación, el empleo y en última instancia la creación de riqueza, debiendo estar dirigidas para ello, al menos, al abaratamiento de costes energéticos, laborales, fiscales y administrativos.

Palacio de la Junta General, 18 de junio de 2020. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.